



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00935-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

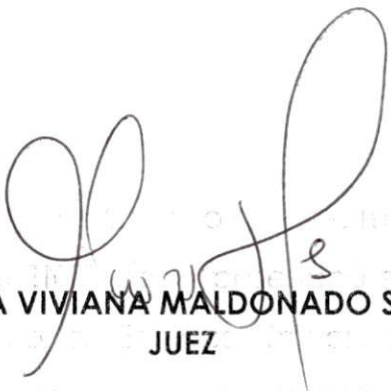
Bogotá,

24 FEB 2021

Teniendo en cuenta que la Curadora Ad-Litem designada **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ JIMENEZ**, no se posesionó en el término concedido, al residir en otro país, esto es Estados Unidos, por tal circunstancia el despacho procede a relevarla y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

  
**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ**  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **25 FEB 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 000 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN**  
Secretaria

ncrr